



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese el presente Decreto N° **372/22** en el Boletín Oficial y archívese.

VISTO:

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto el ... La Licitación Pública N° 026/22, llamada por el Decreto N° 333/22, para la provisión de hormigón elaborado puesto en obra, con financiamiento de fondos municipales, y

CONSIDERANDO QUE:

A la misma concurrió una sola oferente, Car-Corts S.A.S, de la ciudad de Venado Tuerto.

La comisión de preadjudicación creada a tales efectos (art. 8º, Dec. 333/22) redactó el informe respectivo. El mismo concluye que la oferta presentada no sólo cumple las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones de la licitación, sino que, además, es inferior en un 1,12 % al presupuesto oficial, aconsejando su adjudicación por resultar muy conveniente a los intereses públicos locales.

Por todo ello, el Intendente Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, en uso de sus facultades y atribuciones, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Adjudícase la Licitación Pública Nro. 026/22 a la firma **Car-Corts S.A.S**, C.U.I.T. N° 30-71746693-0, con domicilio en Piacenza N° 1058 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para la provisión de 500 m3 (quinientos metros cúbicos) de hormigón elaborado H 30 puesto en obra, en la suma total de \$ 12.360.000,00 (pesos doce millones trescientos sesenta mil).

Art. 2º.- Notifíquese a la adjudicataria, por medio fehaciente, la parte resolutive de la presente disposición, haciéndosele saber que deberá presentarse en la sede de este Municipio, en el término de 30 (treinta) días desde su notificación, para la suscripción del contrato respectivo, previa constitución de las garantías previstas en los pliegos pertinentes, si correspondieren.

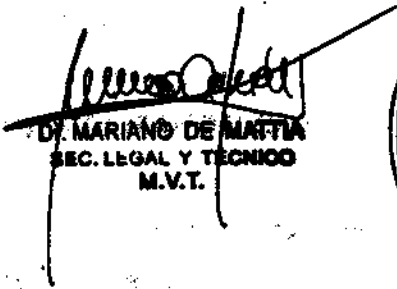
Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

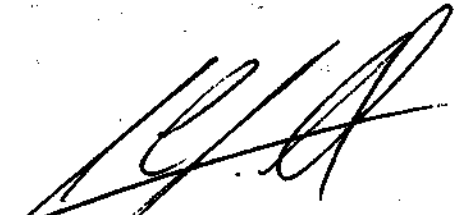
Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, entregúese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto al

02 NOV. 2022.


Dr. MARIANO DE MATTIA
SEC. LEGAL Y TÉCNICO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


GUILLERMO S. KOVACEVICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PÚBLICAS